

EXP-UNC 0058997/2015.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 319/2017 para cubrir un (1) ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS (código 111) en el Grupo Teoría de Lie; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD N° 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen con su correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación del Dr. Diego Armando SULCA como Profesor Adjunto DS;

Que para financiar el ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS (código 111) se utilizarán los últimos fondos con disponibilidad definitiva para el Grupo Teoría de Lie, provenientes de la jubilación del Dr. Jorge VARGAS.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y su correspondiente orden de mérito, que como anexo forma parte de la misma, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, las Dras. María Laura BARBERIS, Inés PACHARONI y el Dr. Iván ANGIOÑO, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 319/2017.

ARTÍCULO 2°: Designar con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Adjunto DS (código interno 111/25) al Dr. Diego Armando SULCA (legajo 44.800) en el Grupo Teoría de Lie a partir del 1 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018. La designación se financiará con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Jorge VARGAS con disponibilidad definitiva para el Grupo Teoría de Lie.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Diego Armando SULCA (legajo 44.800) en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (código interno 115/01) a partir del 1 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0058997/2015.

Enquadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 4°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 398 /2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



EXP-UNC 0058997/2015.

ANEXO RES. CD 398/2017

ORDEN DE MÉRITO
SELECCIÓN INTERNA

U
SULCA, Diego Armando

A
BATISTELLI, Karina Haydée